

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0014



RESOLUCION No. 06/A.DIC.0155

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MUÑOZ E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LATACUNGA , el 04/abril/2006 .

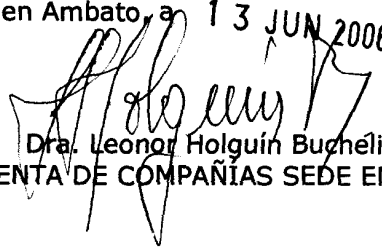
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MUÑOZ E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 13 JUN 2006


**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7090423
Nro. Trámite 5.2006.83

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO. - Que en esta fecha se ha inscrito la
RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC-155, de trece de junio
del dos mil seis de la Intendencia de Compañías
Sede de Ambato, que antecede , cumpliendo con
lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en
el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en
el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año, bajo la
partida No.0166, del Registro Mercantil a mi cargo.-
Latacunga, a veintisiete de julio del dos mil seis. - x.x.x.x.x

El Registrador

